



**APRUEBA CONVENIO DE SUMINISTRO
LICITACIÓN N°4482-4-L115**

DECRETO N° 389

DALCAHUE, 09 de febrero de 2015

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2015; el Decreto Exento N°255 que adjudica el proceso; el Decreto Exento N°157 que aprueba la Licitación N°4482-4-L115 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO BANQUETERÍA**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión ordinaria N°74 del 09/12/2014 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRÚEBASE: El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y MARIO SUAREZ AGUIAR, RUT:8.563.670-7, correspondiente a la licitación N°4482-4-L115 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO BANQUETERÍA**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.

